

BUIN, 25 de Enero de 2010.

DECRETO TC. Nº 11.- / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El Memorándum Nº 71 de fecha 25 de Enero de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Sr. Alcalde, aprobar las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública “**VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2010**”.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 25 de Enero de 2010.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública para el Proyecto denominado “**VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2010**”.

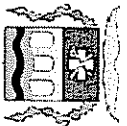
2.- Apruébese el Cronograma, Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación se hará a través del Diario Las Últimas Noticias el día **26 de Enero de 2010**.

5.- Las Bases y sus antecedentes estarán a disposición de los Oferentes en la Oficina de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), ubicada en Carlos Condell Nº 415, comuna de Buin, a contar del **Martes 26 de Enero de 2010**.

6.- Cualquier consulta de los oferentes se debe hacer mediante documento en sobre cerrado y deberá ser entregado en la Oficina de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), ubicada en Carlos Condell Nº 415, comuna de Buin, hasta el día **29 de Enero de 2010, hasta las 16:00 hrs.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Secretaría Municipal



7.- Las Respuestas y Aclaraciones estarán disponibles desde el día **02 de Febrero de 2010 desde las 16:00 horas y hasta el día 04 de Febrero de 2010 hasta las 14:00 horas.**

8.- El cierre y recepción de antecedentes se hará el día **05 de Febrero de 2010, hasta las 12:00 horas.**

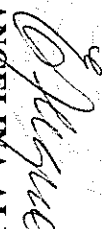
9.- La Recepción de Ofertas, Documentos Anexos, Propuesta Económica y Propuesta Técnica, **será hasta el 05 de Febrero de 2010, hasta las 12:00 horas**

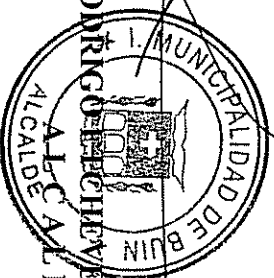
10.- La apertura será el día **05 de Febrero de 2010, a las 12:05 horas.**

11.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, el Asesor Jurídico y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

12.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por el Director de Administración y Finanzas, el Director de Secretaría Comunal de Planificación y el Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
RED. R.F.U. CAO. P. R.M. A. Sca.
DISTRIBUCION.


RODRIGO RECHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

- Secpla
 - D.A.F.
 - Jurídica
 - Unidad de Control
 - Archivo SECMU.
- D:\MIS documentos\MIS DOCUMENTOS INLICITACION PUBLICA\Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales de Permisos de Circulación año 2010.doc